



Fuerzas Armadas hasta en la ciencia, diputados aprobaron modificaciones a la ley



El reclamo de organizaciones sociales y científicas de poco sirvió, pues la **Cámara de Diputados** aprobó la iniciativa con la cual se expide la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, en la cual se plantearon diversos cambios en la estructura del **Centro Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)**, como por ejemplo que la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina se inscriban como integrantes de su Junta de Gobierno.

Son muchos los cambios que se plantearon al expedir esta ley, entre ellos lo que fue señalado como una “conversión” del **Conacyt** y que se establezca como un Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

El artículo 63 señala que el Consejo Nacional contará con dos órganos de gobierno y administración, uno de ellos una Junta de Gobierno y una Dirección General. Es al revisar la primera de ellas que se advirtió la presencia de dependencias castrenses dentro de su estructura interna.

Quedará conformada por alrededor de 10 dependencias, entre las que se encuentran las secretarías de Educación Pública, de Salud, Energía, Hacienda. Cultura, Economía e incluso se suma la de Bienestar. Pero también se incluyó en esta estructura a la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)** y a la **Secretaría de Marina (Semar)**. [...]